

PROYECTO DE RESOLUCION CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 30 DE MAYO DE 1961 QUE VALORA LA VOCACION DEMOCRATICA Y EL APORTE A LA LIBERTAD DEL PUEBLO DOMINICANO DE LOS CIUDADANOS QUE AJUSTICIARON AL DICTADOR RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA.

CONSIDERANDO: Que el 30 de Mayo del presente año 2011 el Pueblo Dominicano conmemora el 50 aniversario del ajusticiamiento del Tirano Rafael Leónidas Trujillo Molina, quien encabezó el régimen calificado históricamente como la más cruel dictadura de América.

CONSIDERANDO: Que con la desaparición física del Dictador Rafael Leónidas Trujillo el Pueblo Dominicano vio abiertas las puertas que le condujeron a la libertad, a la democracia y a otras expresiones de la convivencia social, lejos del terror, el crimen y el abuso.

CONSIDERANDO: Que los dominicanos que participaron en tan trascendente hecho histórico merecen la gratitud eterna y el reconocimiento permanente del Pueblo Dominicano.

CONSIDERANDO: Que al conmemorarse este 30 de Mayo del 2011 el 50 Aniversario de esa gesta heroica, la ocasión es propicia para que diferentes sectores de la Sociedad Dominicana manifiesten la alta valoración que tienen de tan significativo acontecimiento.

CONSIDERANDO : Que el Senado de la República, como expresión institucional legítima de la voluntad popular, se hace también compromisario en el reconocimiento y el agradecimiento eterno a quienes sacrificaron sus vidas y la de sus familiares, soportaron cárcel, persecuciones y torturas en aras de legarnos el espacio democrático y de amplias libertades que hoy vive el Pueblo Dominicano.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado;

RESUELVE:

Art. 1: Extender reconocimiento al GENERAL ANTONIO IMBERT BARRERA, hasta la fecha único sobreviviente de los Héroes del 30 de Mayo de 1961, y póstumamente a ANTONIO DE LA MAZA, MODESTO DIAZ, JUAN TOMAS DIAZ, AMADO GARCIA GUERRERO, LUIS AMIAMA TIO, SALVADOR ESTRELLA SADHALA, PEDRO LIVIO CEDEÑO, HUASCAR TEJEDA PIMENTEL, ROBERTO PASTORIZA, LUIS MANUEL CACERES MICHEL, EDUARDO ANTONIO GARCIA VASQUEZ.

Art. 2: Entregar al General Antonio Imbert Barreras y a los familiares de los demás héroes fallecidos, sendos pergaminos de reconocimiento.

Art. 3: Celebrar una ceremonia oficial en el Palacio del Congreso Nacional para hacer entrega de estos pergaminos de reconocimiento.

DADA.....

EDIS F. MATEO VASQUEZ
Senador Provincia Barahona